



**RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, del Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València, por la que se resuelve la convocatoria de becas "VLC CAMPUS DE EXCELENCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL" para el curso 2013-14 en el máster universitario Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos en el marco del VLC/CAMPUS-VALENCIA.**

Reunida la comisión de valoración de las becas para estudiantes del Máster universitario Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos en el marco del VLC/CAMPUS-VALENCIA para el curso académico 2013/2014 de la Universitat de València, vista el acta de la citada Comisión, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de convocatoria de estas becas y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio:

**RESUELVE**

Primero. Aplicar los criterios expuestos en la base 5 de la convocatoria que se expresan a continuación:

<b>Criterios obligatorios de admisión y méritos</b>	<b>Porcentaje</b>
Expediente académico	25%
Inglés	20%
Español	1,25%
Francés	1,25%
Italiano	1,25%
Portugués	1,25%
Conocimiento en Psicología	15%
Conocimiento en WOP-P	15%
Experiencia in WOP-P	5%
Motivación	5%
Cartas de Recomendación	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>



2. Baremar las solicitudes de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos:

Nombre	Apellido/s	Naciona.	Exped.	Inglés	Español	Francés	Italiano	Portug.	Conocim. Psicol.	Conocim.W OP-P	Exper. WOP	Motiv.	Cartas recomend.	Punt.final	Ranking
Willi	Schilske	GERMANY	2,18	4	4	4	0	0	3	4	4	4	3	79,88	1
Federica	Zanelli	ITALY	1,54	4	0	0	4	0	2	2	2	4	3	60,88	2
Marta	Soler Herráez	SPAIN	2,05	3	4	3	0	0	2	2	1	3	4	60	3
Theognosia	Kyllili	CYPRUS	2	4	2	0	0	0	1	3	1	4	2	59,38	4
Ana Karina	Grønneberg	NORWAY	2,03	3	4	0	0	0	2	1	2	3	2	51,44	5
Ester	Salom	SPAIN	1,46	4	4	0	0	0	1	1	1	4	2	49,13	6

3.- Adjudicar las becas de **2.600,00 €** correspondientes a tasas de matrícula a los siguientes estudiantes:

Nombre	Apellido/s	Naciona.	Cantidad matrícula	Cantidad movilidad
Willi	Schilske	GERMANY	2.600,00 €	2.500,00 €
Federica	Zanelli	ITALY	2.600,00 €	2.500,00 €
Marta	Soler Herráez	SPAIN	2.600,00 €	2.500,00 €
Theognosia	Kyllili	CYPRUS	2.600,00 €	2.500,00 €
Ana Karina	Grønneberg	NORWAY	2.600,00 €	2.500,00 €
Ester	Salom	SPAIN	2.600,00 €	2.500,00 €
			<b>15.600,00 €</b>	<b>15.000,00 €</b>



VNIVERSITAT  
D VALÈNCIA  
Servei de Postgrau

De conformidad con lo que establecen los artículos 107,116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 14 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición, o bien se podrá plantear directamente el recurso contencioso-administrativo, en los términos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se deberá de interponer ante la Vicerrectora de Postgrado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo habrá de plantearse ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Valencia, 26 de noviembre de 2013

Rosa Marín Sáez  
Vicerrectora de Postgrado  
Delegación del Rector DOCV 06/09/12



